

INTERINOS AIVI 2026/2027 (MAESTROS) - TOMA DE POSESIÓN

De conformidad con lo establecido en la  [Resolución de 4 de agosto de 2026, de la Dirección General de Profesionales de la Educación](#) (215.3 KB) (5 páginas) , por la que se adjudican las vacantes en el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad del cuerpo de maestros para el curso escolar 2026/2027, convocado por la Resolución de 16 de junio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, el personal que haya obtenido destino en la provincia de León deberá efectuar la toma de posesión desde **el martes 4 de agosto hasta el viernes 14 de agosto de 2026 (ambos incluidos)**.

A través de este Formulario Web puede cumplimentar los datos requeridos para formalizar la toma de posesión y acceder con [cl@ve](#) Pin o Cuenta Educa: [ACCESO AL FORMULARIO](#). (*)

En todo caso deberá ir acompañado de la siguiente documentación:

- Modelo 145 debidamente cumplimentado: [MODELO 145 IRPF](#)
Una vez cumplimentado el modelo, imprimir como pdf para guardar el fichero con los datos rellenados y FIRMAR EL DOCUMENTO.
- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, salvo que se presta a la Consejería de Educación consentimiento expreso para la comprobación de este requisito manifestado en el formulario.

Opcionalmente, sólo si en el curso 2025/2026 no ha prestado servicios como Maestro en la provincia de León:

- DNI, en el caso de no autorizar la comprobación de los datos de identidad.
- Copia del título académico necesario para el desempeño de la plaza adjudicada.
- Copia de la acreditación lingüística (idioma) si opta a plaza bilingüe.
- Copia del último trienio y sexenio (documento F.8.R o F.9.R para trienios y F.26.R para sexenios). Se puede sustituir o completar con la Hoja de Servicios (opcional)

(*) No olviden chequear todas las declaraciones de responsabilidad que figuran en el formulario y las autorizaciones oportunas (Registro Central de Delincuentes Sexuales, identidad, incompatibilidad, etc.)

Quienes no formalicen la citada toma de posesión dentro del plazo y condiciones establecidas, se considerará que renuncian al puesto adjudicado suponiendo la eliminación de todas las listas en las que se encuentren incluidos hasta la nueva elaboración de las mismas.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Recuerde que para:

- Renunciar al puesto adjudicado
- Solicitar la Reserva de Plaza
- Renunciar al Contrato laboral indefinido (Profesores de Religión y Asesores Lingüísticos),

deberá cumplimentar a través del formulario que corresponda los datos requeridos, **IMPRIMIR el documento, FIRMAR y PRESENTAR EN UN REGISTRO** (preferentemente electrónico) **junto con la DOCUMENTACIÓN** necesaria en cada caso.

Toda la información, fechas y accesos a los formularios para la presentación de la documentación están disponibles en el siguiente enlace: [Maestros Interinos: Curso 2026-2027. AIVI. Adjudicación de Destinos](#)